San Lorenzo, 23 de Febrero del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" SEGUNDO LLAMADO,** nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015,** de fecha de apertura de sobres el dieciséis de febrero del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **INVET S.R.L.**
- ✓ **AGROFIELD S.R.L.**
- ✓ **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**
- ✓ **NUTRICONSULT SCHEFFER & SCHAFFER S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***EL CASTILLO S.A.***
2. ***AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION***
3. ***DISTRIBUIDORA SEMBRAR***
4. ***OF INTERNACIONAL***
5. ***ANGORA de Delicia N. Benítez***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EL CASTILLO S.A.	AGROSURCO	DISTRIB. SEMBRAR	OF INTERNACIONAL	ANGORA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Di...
Asesor Financiero de la Pres...
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Realizada la verificación de las documentaciones sustanciales se constató los siguientes:

- **DISTRIBUIDORA SEMBRAR**: Formulario de la Oferta con su Lista de Precios incompleto, no se visualiza las marcas de los productos ofertados en el formulario, Garantía de Mantenimiento de la Oferta (documento original), se encuentra incorrectamente extendida, no cubre la vigencia requerida de los 120 días; siendo los mencionados documentos de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA SEMBRAR.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***EL CASTILLO S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"* SEGUNDO LLAMADO *solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 213.165.000 (doscientos trece millones ciento sesenta y cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***AGROSURCO de Juan B. Pérez, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"* SEGUNDO LLAMADO *solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 232.142.880 (doscientos treinta y dos millones ciento cuarenta y dos ochocientos ochenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***OF INTERNACIONAL, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"* SEGUNDO LLAMADO, *solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 204.812.400 (doscientos cuatro millones ochocientos doce mil cuatrocientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

4. ***ANGORA de Delicia N. Benítez, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"* SEGUNDO LLAMADO, *solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 203.965.400 (doscientos tres millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Seguidamente en fecha 19 de febrero se procede en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación N° 06/2015 "Adquisición de Alimentos para Animales" SEGUNDO LLAMADO, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) en uno de sus apartados menciona: *La Convocante a través de su comité de evaluación, se reserva el derecho de verificar in situ las instalaciones del Oferente a fin de constatar si la misma cuenta con oficinas, salón de ventas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta los bienes solicitados. En caso de constatarse que las mismas no se ajustan a los requerimientos se procederá a desestimar dicha oferta.* De dicha verificación se desprende el siguiente informe:

- ANGORA, conforme a la verificación realizada se ha constatado, según Acta de Constitución; que la misma **No Cumple** con lo solicitado en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, específicamente en cuanto a Salón de Ventas y Depósito con stock de Insumos objetos del llamado.

- OF INTERNACIONAL, conforme a la verificación realizada se ha constatado, según Acta de Constitución; que la misma **No Cumple** con lo solicitado en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, específicamente en cuanto a Salón de Ventas y Depósito con stock de Insumos objetos del llamado.

- EL CASTILLO S.A., conforme a la verificación realizada se ha constatado, según Acta de Constitución; que la misma **No cumple** con lo solicitado en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, específicamente en cuanto a Depósito con stock de Insumos objetos del llamado.

- AGROSURCO, conforme a la verificación realizada se ha constatado, según Acta de Constitución; que la misma **No cumple** con lo solicitado en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, específicamente en cuanto a Depósito con stock de Insumos objetos del llamado.

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Opto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Gestión de Contrataciones
SENACSA

Econ. Luis Drechsmai
Asesor Financiero de la Presiden
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Por tanto, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación donde menciona lo siguiente: *El comité evaluador,* se reserva el derecho de verificar in situ las instalaciones del Oferente a fin de constatar si la misma cuenta con oficinas, salón de ventas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta los bienes solicitados. ***En caso de constatarse que las mismas no se ajustan a los requerimientos se procederá a desestimar dicha oferta*** y conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

Vencido el plazo de recepción de muestra, la única oferta que ha dado cumplimiento a la misma fue la firma ANGORA, según Nota presentada en fecha 17 de febrero del cte. año. Sin embargo, las firmas oferentes OF INTERNACIONAL, EL CASTILLO S.A., y AGROSURCO no han presentado Muestras alguna de lo cotizado, **No dando Cumplimiento** a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Datos de la Licitación IAO 33 donde menciona: *Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs.; y Punto 2.* **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), inciso (e) donde menciona:** *Se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento.*

Considerando que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas por esta licitación, este Comité Evaluador, recomienda declarar DESIERTO el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – SEGUNDO LLAMADO"** de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas inc. ***b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación……"***

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Miguel Ramírez
Jefe de Gestión Adm. y Contrac. Estación Aislamiento

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Una Nueva Ruta

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 06/2015 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - SEGUNDO LLAMADO

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Item	ANGORA								OF INTERNACIONAL							
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total(IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	10121505-001	Forraje Terrenos Desmontes(Suplemento Invernal)	SUPERMIX-TROCIUK	PARAGUAY	Unidad	Bolsa de 50kg como mínimo	886	1.772	78.450	140.785.400	SUPERMIX	PARAGUAY	Unidad	Bolsa de 50kg como mínimo	886	1.772	79.200	140.342.400
2	42121804-001	Sales mineral para Vientre	BIOSAL 90-TROCIUK	PARAGUAY	Unidad	Bolsa de 30kg como mínimo	150	300	112.850	33.795.000	SUPERMIX	PARAGUAY	Unidad	Bolsa de 30kg como mínimo	150	300	115.200	34.560.000
3	42131604-001	Sales mineral para Terneros	BIOSAL 60-TROCIUK	PARAGUAY	Unidad	Bolsa de 30kg como mínimo	150	300	97.950	29.385.000	SUPERMIX	PARAGUAY	Unidad	Bolsa de 30kg como mínimo	150	300	99.700	29.910.000
									Precio Total	203.965.400							Precio Total	204.812.400

Item	AGROSURCO								EL CASTILLO S.A.							
	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SUPERMIX	NACIONAL	Unidad	Bolsa de 50kg como mínimo	886	1.772	89.790	159.107.880	SUPERMIX	Nacional	Unidad	Bolsa de 50kg como mínimo	886	1.772	82.500	146.190.000
2	SUPERMIX	NACIONAL	Unidad	Bolsa de 30kg como mínimo	150	300	112.960	33.888.000	SUPERMIX	Nacional	Unidad	Bolsa de 30kg como mínimo	150	300	119.700	35.910.000
3	SUPERMIX	NACIONAL	Unidad	Bolsa de 30kg como mínimo	150	300	130.490	39.147.000	SUPERMIX	Nacional	Unidad	Bolsa de 30kg como mínimo	150	300	103.550	31.065.000
							Precio Total	232.142.880							Precio Total	213.165.000

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones